

## INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

### CONTRATACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS EN MODALIDAD ONLINE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS Y LAS PARTICIPANTES DEL PAEM 2023, COFINANCIADO POR EL FSE.

EXPEDIENTE 30/2022.

#### OBJETO

El presente documento tiene como objeto el análisis y evaluación de las ofertas presentadas a la licitación para el contrato de "Acciones formativas en modalidad online para cubrir las necesidades de los y las participantes del PAEM 2023, cofinanciado por el FSE", según los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Administrativas de la presente licitación pública, cuya aplicación requiere juicio de valor.

#### OFERTAS ADMITIDAS:

NOMBRE DE LA EMPRESA	CIF
Geriformación S.L.	B72239221
Dicampus S.L.	B33872094
Instituto De Metodologías Formativas S.L.	B14909626
Sinergia Formación Y Consultoría S.L.	B90070673
María Elvira Almela Puerto	44219827G
Proinca Training Centre Slu	B91891929
Mainjobs Internacional Educativa Y Tecnologica S.A.	A92909068

#### CRITERIOS DE VALORACIÓN POR JUICIOS DE VALOR

Según lo especificado en el PCA, la metodología para valorar las propuestas técnicamente según juicio de valor se basa en los siguientes criterios, siendo la ponderación máxima 51 puntos:

- Adecuación de los programas formativos aportados a las necesidades del programa, identificando objetivos (35 puntos).
- Aporte de acciones formativas adicionales compatibles (10 puntos).

Para que una oferta pueda ser estimada será necesario que la valoración de la Memoria Técnica alcance la puntuación mínima de 25,5 puntos, que se corresponde con el 50% de lo exigido como puntuación sujeta a juicio de valor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP.

Las mejores ofertas presentadas de conformidad con los criterios aquí relacionados recibirán la máxima puntuación. El resto serán valoradas proporcionalmente.

### **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

Se presentan los resultados de la evaluación de las ofertas presentadas en el cuadro siguiente. En él se señala la puntuación obtenida por cada empresa en cada uno de los criterios mencionados en el punto anterior y su correspondiente motivación.



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro

**Cámara**  
de Comercio de España

**Cámara**  
Sevilla

NOMBRE DE LA EMPRESA	ADECUACIÓN PROGRAMAS A NECESIDADES (35 puntos)	ACCIONES FORMATIVAS ADICIONALES (16 puntos)	PUNTOS	OBSERVACIONES
Geriformación S.L.	25,5	0,0	25,5	La oferta incluye todos las acciones formativas señaladas en el pliego y se estructuran en módulos de 50 horas, pero dos de las acciones formativas (Herramientas para posicionarse en redes sociales y Ecommerce- Venta online) no tienen los contenidos lo suficientemente desarrollados para valorar su adecuación al programa. Lista una serie de acciones formativas adicionales que no se ajustan a la carga lectiva del programa y con contenidos que no responden al objetivo del mismo.
Dicampus S.L.	35,0	5,0	40,0	Los programas formativos responden a las exigencias del PPT. Se presentan diversas acciones formativas adicionales pero sólo tres de ellas son compatibles con la temática y objetivos del programa PAEM y, por tanto, susceptibles de ser desarrolladas.
Instituto De Metodologías Formativas S.L.	20,0	0,0	20,0	Los programas se adecuan a lo solicitado en el pliego aunque hay dos de las acciones formativas que no están estructuradas en módulos de 50 horas. No propone acciones formativas adicionales.
Sinergia Formación Y Consultoría S.L.	35,0	16,0	51,0	La oferta técnica de esta empresa se ajusta a lo solicitado en el PPT. Los programas se adecuan a las necesidades y están estructurados en módulos de horas. Plantea un grupo de acciones formativas adicionales que se ajustan a los objetivos del Programa PAEM y también están estructuradas en módulos de horas.



María Elvira Almela Puerto	20,0	5,5	25,5	Los programas formativos se ajustan a las necesidades del PAEM pero únicamente dos de las acciones formativas están estructuradas en módulos de 50 horas. Presenta acciones formativas adicionales pero sólo dos de ellas son compatibles con los objetivos del programa PAEM y, por tanto, susceptibles de ser desarrolladas.
Proinca Training Centre Slu	0,0	2,0	2,0	La oferta enumera las acciones formativas señaladas en el pliego pero no desarrolla sus contenidos, por lo que no podemos valorar su adecuación al programa PAEM. Presenta acciones formativas adicionales pero la carga lectiva de las mismas no se ajusta a lo requerido en cuanto a carga lectiva, salvo una de las acciones formativas.
Mainjobs Internacional Educativa Y Tecnologica S.A.	35,0	2,0	37,0	Los programas se adecuan en contenidos y estructura por módulos de 50 horas a lo requerido en el PPT, presentando en detalle qué contenidos se incluyen en cada módulo y el desglose de materias en el mismo con su carga lectiva concreta. Propone 4 acciones formativas adicionales de las cuales, únicamente tres podrían ser compatibles con los objetivos del programa. En ninguna de ellas se especifica ni su carga lectiva ni su contenido, por lo que no es posible valorar su adecuación a los objetivos PAEM.

## CONCLUSIONES

La puntuación máxima que se puede obtener según los criterios cuya aplicación requiere juicio de valor es de 51 puntos, sobre un total de 100 puntos.

Para que una oferta pueda ser estimada será necesario que la valoración de la Memoria Técnica alcance la puntuación mínima de 25,5 puntos, que se corresponde con el 50% de lo exigido como puntuación sujeta a juicio de valor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP

Después del análisis de todas las propuestas y su valoración según los criterios establecidos y detallados anteriormente, la puntuación obtenida por cada empresa se muestra en la siguiente tabla:

NOMBRE DE LA EMPRESA	CIF	PUNTOS
María Elvira Almela Puerto	44219827G	51
Dicampus S.L.	B33872094	40
Mainjobs Internacional Educativa Y Tecnologica S.A.	A92909068	37
Sinergia Formación Y Consultoría S.L.	B90070673	25,5
Instituto De Metodologías Formativas S.L.	B14909626	25,5
Geriformación S.L.	B72239221	20
Proinca Training Centre Slu	B91891929	2

Lo que se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.

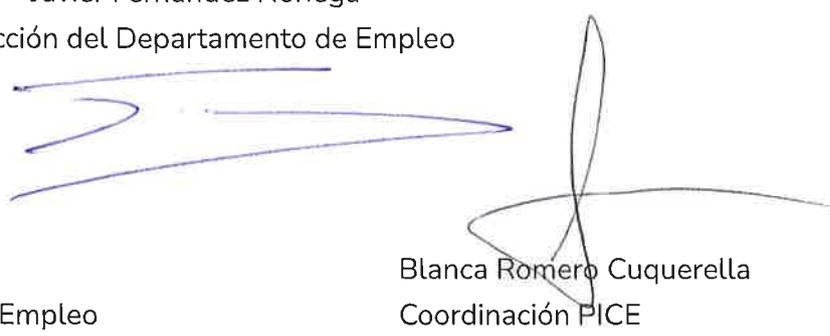
En Sevilla, a 21 de febrero de 2023

Javier Fernández Noriega

Dirección del Departamento de Empleo



Mª José Mallorca Donaire  
Coordinación Programas de Empleo



Blanca Romero Cuquerella  
Coordinación PICE

